ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA MODIFICACIÓN No. 2 AL CONVENIO ICRD-CONV-008-2026 SUSCRITO ENTRE EL ICRD Y UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA

CONVENIO N°:	ICRD-CONV-008-2026	
PROCESO N°:	ICRD-CONV-008-2026	
CONTRATANTE:	INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO R.L PAULA ANDREA GUZMÁN TORRES	
CONVENIENTE	NOMBRE O RAZON SOCIAL:	UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA
	NIT:	902.072.622-1.
	REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
	C.C:	36.290.113 de Pitalito (H)
OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL 63° FESTIVAL FOLCLÓRICO LABOYANO, EL 5° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LA 2 MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA HUILENSE EN LA VIGENCIA 2026".	
VALOR DEL INICIAL DEL CONVENIO:	**MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.336.846.500 M/Cte)** incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar.	
APORTES:	**MIL TRECIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.336.846.500 M/Cte)** incluidos los impuestos, tasas o contribuciones a que haya lugar, el cual de discrimina así: a. Aportes del ICRD aporta la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA MLLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.230.621.500 M/Cte),** y b. B) el aporte ESAL: un aporte del 7,94% por ciento del presupuesto global, correspondiente a **CIENTO SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 106.225.000 M/Cte),**	
VALOR ADICION 1	**TRESCIENTOS CINCUNETA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($355.210.000),**	
APORTES:	a) Aportes del ICRD aporta la suma de **TRESCIENTOS VEINTISIETE MLLONES DE PESOS ($ 327.000.000 M/Cte),** y B) el aporte ESAL: un aporte del 7,94% por ciento del presupuesto global, correspondiente a **VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($ 28.210.000 M/Cte).**	
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.692.056.500) M/TC,** de los cuales el ICRD aporta la suma de **MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIUN MIL QUINIENTOS PESOS ($1.557.621.500) M/Cte.,** y la ESAL aporte del 7,94% por ciento del presupuesto global correspondiente a la suma de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS ($134.435.000) M/Cte** valor que incluye todos los costos y gastos, directos e indirectos, en que incurra el ASOCIADO para la ejecución del objeto contractual	

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución será de tres (03) meses, contados desde la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos legales de ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Municipio de Pitalito
FECHA ACTA DE INICIO:	03 de junio de 2026
FECHA PRESENTE ACTA:	27 de junio de 2026

En la ciudad de Pitalito Huila, el veintisiete (27) de junio de 2026, se reunieron **MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA**, por una parte y quien, para los efectos de la presente ACTA DE JUSTIFICACIÓN se denominará SUPERVISORA DEL CONVENIO y, de otra, la señora **ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO,** identificada con cédula de ciudadanía No. 36.290.113 expedida en Pitalito (H), quien actúa en calidad de Representante Legal del **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA**, con NIT 902.072.622-1, en calidad de CONVENIENTE, con el fin de suscribir la presente acta de justificación de modificación No. 1 al Contrato ICRD-CONV-008-2026, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Entre el **INSTITUTO DE CULTURA Y RECREACIÓN Y DEPORTE ICRD** y la **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA,** el tres (03) de junio de 2026 suscribieron Convenio de Asociación No. ICRD-CONV-008-2026, que inició su ejecución el día tres (03) de junio de 2026.

SEGUNDO: Que el objeto contractual del presente convenio se estableció de la siguiente manera*:* ***"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA LA SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL Y LA PROMOCIÓN DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y FOLCLÓRICAS DEL MUNICIPIO DE PITALITO, A TRAVÉS DEL DESARROLLO DEL 63° FESTIVAL FOLCLÓRICO LABOYANO, EL 5° ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, LA 2 MUESTRA INTERNACIONAL DE DANZA Y DEMÁS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA IDENTIDAD E IDIOSINCRASIA HUILENSE EN LA VIGENCIA 2026".***

TERCERO: Que, se suscribió acta de Modificación No. 1 y Adición No. 1, el día veintitrés (23) de junio de 2026, dentro de la cual se adicionaron los siguientes ítems:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Garantizar 1.100 m2 para la participación gratuita de la comunidad laboyana en concierto de temporada sanpedrina, con artistas de talla nacional, dentro entro del área urbana del Municipio de Pitalito.	Persona	3838
2	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la memoria y el patrimonio de la Banda Santa Cecilia, donde exalte a los exintegrantes de la agrupación en el marco de la celebración del día de San Juan	Evento	1

CUARTO: Que, mediante oficio de fecha veintisiete (27) de junio de 2026, la **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA** informa una situación presentada en la ejecución del ítem No. 1 de la ya referida adición:

"La cancelación del referido concierto fue comunicada por los organizadores del evento el día de hoy 27 de junio en los siguientes términos: *"La organización del evento denominado "Los Reyes del San Pedro" el día 27 de Junio de 2026 en la ciudad de Pitalito – Huila, comunica a la opinión pública que debido a un incidente técnico presentado*

durante el montaje de la infraestructura del escenario, y que es irreparable en este momento y siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para este tipo de espectáculos, comunica que: ***SE CANCELA EL EVENTO DENOMINADO LOS REYES DE SAN PEDRO 2026****". (negrita propia)*

COMUNICADO OFICIAL A LA OPINIÓN PÚBLICA

La organización del evento denominado "Los Reyes del San Pedro" el día 27 de Junio de 2026 en la ciudad de Pitalito – Huila, comunica a la opinión pública que debido a un incidente técnico presentado durante el montaje de la infraestructura del escenario, y que es irreparable en este momento y siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para este tipo de espectáculos, comunica que:

- SE CANCELA EL EVENTO DENOMINADO LOS REYES DE SAN PEDRO 2026.

Esta decisión responde exclusivamente al compromiso de salvaguardar la integridad de los asistentes, artistas, personal técnico y colaboradores, priorizando en todo momento la seguridad sobre cualquier otra consideración, teniendo en cuenta las causas de fuerza mayor.

Lamentamos profundamente los inconvenientes que esta situación pueda ocasionar y agradecemos la comprensión de todas las personas que esperaban acompañarnos en este importante encuentro.

Actualmente, nuestro equipo se encuentra trabajando junto con los productores técnicos, las autoridades competentes y los artistas para definir la nueva fecha del concierto, la cual será anunciada oportunamente a través de nuestros canales oficiales.

Respecto a las entradas adquiridas, informamos que:

- Las boletas conservarán su plena validez para la nueva fecha del evento o si es de su preferencia, se les devolverán los dineros aportados, conforme al procedimiento y canales por donde fueron adquiridos.

ATT.

KRISMATT EVENTOS SAS – GARZÓN EVENTOS ENTERTAINMENT

QUINTO: Una vez analizada la situación expuesta, se evidencia que la cancelación del evento denominado "Los Reyes del San Pedro 2026" obedeció a circunstancias de carácter técnico relacionadas con la infraestructura del escenario, situación que fue determinada por los organizadores del espectáculo con fundamento en los protocolos de seguridad aplicables y que resulta completamente ajena a la voluntad y control de la **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA.**

SEXTO: La **UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA** presenta propuesta que permita el garantizar el desarrollo de un concierto gratuito para la comunidad Laboyana, solicitando eliminar el ítem No. 1 y crear el siguiente:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	Aporte ICRD	Aporte ESAL
1	Garantizar la realización del Gran Concierto de Coronación, permitiendo la participación gratuita de la comunidad laboyana, con la presentación de un artista de talla internacional y artistas nacionales y/o regionales, a realizarse el día 27 de	Global	1	$ 349.258.000	$ 321.048.000	$ 28.210.000

	junio de 2026 en las instalaciones de la concha acústica del municipio de Pitalito.					
	Total				$ 321.048.000	$ 28.210.000

SÉPTIMO: Así las cosas, y teniendo en cuenta que el propósito de la adición consiste en garantizar espacios de acceso gratuito para la comunidad laboyana a eventos culturales de alto impacto durante la temporada Sampedrina, el INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE – ICRD encuentra procedente aceptar la modificación solicitada, siempre que esta permita cumplir la finalidad pública perseguida con la adición contractual y no implique desmejoramiento de las condiciones técnicas, financieras ni del alcance del convenio.

OCTAVO: En ese sentido, se solicita sustituir la actividad inicialmente prevista consistente en garantizar un área de 1.100 m² para la participación gratuita de la comunidad laboyana en el concierto denominado "Los Reyes del San Pedro 2026", por la realización de un evento artístico y cultural con la presentación de un artista de talla internacional, garantizando igualmente el acceso gratuito de la comunidad beneficiaria, conservando el valor, la finalidad, el impacto cultural y las condiciones técnicas previstas en la Adición No. 1.

NOVENO: Que, por lo anterior se pretende modificar la **CLAUSULA PRIMERA VALOR Y FORMA DE PAGO** del convenio**,** a fin de establecer la modificación del ítem ya relacionado, de tal manera que permita la realización de las mismas, quedando de la siguiente manera:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE ICRD	APORTE ESAL
1	**REINADO MUNICIPAL**						
1.1	Garantizar y efectuar el aporte económico a cada una de las participantes del Reinado municipal del San Juanero Huilense, con el fin de sufragar los gastos generados con ocasión al reinado, garantizando la realización de la muestra folclórica, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	12	Participantes	$ 4.025.000,00	$ 48.300.000,00	$ 48.300.000,00	
1.2	Garantizar y efectuar el aporte económico para sufragar gastos de transporte de las delegaciones de los corregimientos participantes en el Reinaldo Municipal del San Juanero Huilense.	8	Participantes	$ 575.000,00	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	
1.3	Garantizar y efectuar el pago de cada uno de los Parejos Oficiales del San Juanero para el Reinado Municipal, los cuales deberán de estar debidamente soportados	12	Parejos	$ 2.530.000,00	$ 30.360.000,00	$ 30.360.000,00	
1.4	Garantizar el reconocimiento y entrega de la premiación a las candidatas del Reinado Municipal del San Juanero Huilenes, de acuerdo al cuadro real ocupado por cada una, así: Reina: $10.000.000, virreina $5.000,000, Princesa $3.500.000.	1	concurso	$ 18.500.000,00	$ 18.500.000,00	$ 8.500.000,00	$ 10.000.000,00
1.5	Garantizar la participación de 12 comparsas locales en el desfile del Reinado Municipal del San Juanero Huilenes, cada una deberá de contar con un mínimo 20 integrantes.	12	Grupo	$ 1.495.000,00	$ 17.940.000,00	$ 17.940.000,00	
1.6	Garantizar la disposición de un Bus Real para el traslado de las candidatas en los eventos protocolarios en el desarrollo del Reinado Municipal del San Junero Huilense, de acuerdo al cronograma institucional del evento.	1	Bus	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00		$ 4.600.000,00
2	**FESTIVAL ESTUDIANTIL DEL SAN JUANERO HUILENSE**						
2.1	Garantizar y efectuar el aporte económico a cada una de las participantes del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense, con el fin de sufragar los gastos generados por el Festival, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	11	Participantes	$ 3.450.000,00	$ 37.950.000,00	$ 37.950.000,00	
2.2	Garantizar el reconocimiento y pago de una Premiación a las candidatas del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense de acuerdo al cuadro real ocupado para cada una de las candidatas, así: Reina: ($1.500.000,virreina $1.000.000, Princesa $800.000).	1	concurso	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00	

2.3	Garantizar y sufragar los gastos tendientes al traje del san juanero a las participantes del Festival Estudiantil de San Juanero Huilense	11	trajes	$ 1.610.000,00	$ 17.710.000,00	$ 17.710.000,00	
2.4	Garantizar el aporte económico para sufragar gastos de transporte de las delegaciones de las Instituciones Educativas Municipales Rurales (IEM) participantes en el festival	4	aporte	$ 2.300.000,00	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	
2.5	Garantizar un incentivo económico a las 3 mejores comparsas del desfile del Festival Estudiantil del San Juanero Huilense (primer puesto: $5.000.000, 2o. Puesto $3.000.000 y tercer pueto $2.000.000).	1	concurso	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00	
3	**ENCUENTRO INFANTIL DEL SAN JUANERO HUILENSE**						
3.1	Garantizar y sufragar el aporte representado en el traje del san juanero para las participantes del Encuentro Infantil del san juanero Huilense	7	Participantes	$ 690.000,00	$ 4.830.000,00	$ 4.830.000,00	
3.2	Garantizar el pago de una Premiación a las candidatas del Encuentro Infantil del San Juanero Huilense de acuerdo al Cuadro Real ocupado para cada una de las candidatas, premiación representado en especie por valor de (Reina: $1.000.000,virreina $800.000, Princesa $500.000)	1	concurso	$ 3.300.000,00	$ 3.300.000,00		$ 3.300.000,00
4	**5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL**						
4.1	Garantizar la participación de 5 agrupaciones dancísticas de talla nacional o departamental preferiblemente del sur colombiano, así como la presencia de una agrupación de la región surandina del continente, donde se garantizara un apoyo económico para subsidiar el transporte de la delegación en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.	6	Agrupación	$ 1.495.000,00	$ 8.970.000,00	$ 7.970.000,00	$ 1.000.000,00
4.2	Contar con un gestor que permita garantizar la participación de 5 agrupaciones internacionales, el cual asuma a todo costo, consigo el transporte, la presencia y participación de las 5 agrupaciones dancísticas internacionales quienes participaran en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL.	1	Persona	$ 46.000.000,00	$ 46.000.000,00	$ 45.000.000,00	$ 1.000.000,00
4.3	Garantizar el hospedaje y alimentación de las agrupaciones dancísticas nacionales e internacionales en el 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL, los cuales deberán de estar debidamente soportados.	4	días	$ 26.392.500,00	$ 105.570.000,00	$ 104.570.000,00	$ 1.000.000,00
4.4	Garantizar la participación de 12 agrupaciones dancísticas locales quienes participaran dentro del desfile de comparsas, evento que hace parte del 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL de acuerdo a la agenda del mismo	12	Agrupación	$ 1.150.000,00	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	
4.5	Garantizar la participación de 12 agrupaciones dancísticas locales quienes participaran dentro en el evento de lanzamiento del 5o. ENCUENTRO SURCOLOMBIANO DE INTEGRACIÓN CULTURAL acuerdo a la agenda del mismo	12	Agrupación	$ 575.000,00	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	
5	**GESTORES Y ARTISTAS LOCALES Y NACIONALES**						
5.1	Garantizar la presentación de un grupo artístico en el show central de la ceremonia de Elección y coronación que participe en los eventos del Reinado Municipal, Festival Estudiantil del San Juanero Huilense y Encuentro Infantil de San Juanero Huilense.	1	Grupo	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	$ 8.900.000,00	$ 300.000,00
5.2	Garantizar la realización del evento de la imposición de bandas de las candidatas del Reinado Municipal, Festival Estudiantil del San Juanero Huilense y Encuentro Infantil de San Juanero Huilense.	1	Evento	$ 8.050.000,00	$ 8.050.000,00		$ 8.050.000,00

5.3	Garantizar la realización de un evento artístico y cultural en el marco de la celebración del cumpleaños del municipio de Pitalito, que incluya la presentación de un show aéreo de drones conformado por 180 drones de última tecnología, con una autonomía mínima de 10 minutos de vuelo, sistema de iluminación LED de alta precisión y capacidad de formación coreográfica aérea sincronizada. El servicio deberá contemplar equipos con potencia mínima de 45 watts y tres salidas de pirotecnia fría de largo alcance, integrada de 7 minutos cada una y 2 show de lacer de 20 minutos cada un , así como personal técnico especializado contando con un jefe de pilotos CERTIFICADOS, pilotos, observadores y controladores, que garantice la correspondiente programación, operación, seguridad aérea, montaje, ejecución y desmontaje del espectáculo, conforme a los protocolos técnicos y de seguridad requeridos para eventos masivos. Deberá de contar con los permisos de aeronáutica, realizar la Gestión de permisos ante el municipio donde se ejecutara el show, y pólizas de seguro aeronáutico.	1	Evento	$ 115.000.000,00	$ 115.000.000,00	$ 115.000.000,00	
5.4	Garantizar la realización de un evento protocolario en el parque principal para la celebración del cumpleaños No. 208 del Municipio de Pitalito.	1	Evento	$ 7.360.000,00	$ 7.360.000,00	$ 5.860.000,00	$ 1.500.000,00
5.5	Garantizar la realización de un evento cultural, artístico y comunitario orientado a la salvaguarda, fortalecimiento y visibilización de las tradiciones ancestrales de las comunidades indígenas, mediante el desarrollo de la Fiesta del Inti Raymi, como expresión de identidad cultural, espiritualidad y conexión con la naturaleza. El evento deberá incluir actividades tradicionales, muestras artísticas y dancísticas, rituales ancestrales, presentaciones musicales autóctonas, muestras gastronómicas, espacios de intercambio de saberes y participación comunitaria	1	Evento	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	
5.6	Garantizar la realización del evento "Encuentro de Músicos y Voces Laboyanas", con el fin de que se garantice la participación de agrupaciones que deben ser concertadas con la coordinación de Cultura.	1	Evento	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	$ 9.200.000,00	
5.7	Garantizar la realización del encuentro de música campesina denominada "Así suena el sur del Huila".	1	Evento	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	
5.8	Garantizar el desarrollo del evento denominado "Ruta Turística y Bambuquera por los Municipios del Huila", el cual se desarrollara explícitamente en el municipio de Pitalito , por parte de las Candidatas al Reinado Nacional del Bambuco, la cual transitara por la "Ruta Escultórica del Arte Público Laboyano".	1	Evento	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 21.000.000,00	$ 2.000.000,00
5.9	Garantizar la participación y presentación de agrupaciones artísticas en el marco de la agenda del Festival 63 Folclórico Laboyano, las cuales se realizaran tanto en zona urbana como rural, de acuerdo, al cronograma coordinado con las comunidades y la entidad (Danza, papayera, tecno, etc)	1	Evento	$ 34.500.000,00	$ 34.500.000,00	$ 33.500.000,00	$ 1.000.000,00
5.10	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la celebración tradicional del día de "San Juan", a través del desarrollo de la "Gran Caravana Vísperas de San Juan" que incluye la participación de las instituciones y el comercio	1	Evento	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	$ 11.800.000,00	$ 2.000.000,00
5.11	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la celebración tradicional del día de "San Pedro", a través de la realización del "Gran Holgorio San Pedrino" coordinado con la red de danzas de Pitalito.	1	Evento	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	$ 16.250.000,00	$ 1.000.000,00
5.12	Garantizar la realización del evento organizado por la población Afro en el marco del Festival Folclórico Laboyano.	1	Evento	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	
5.13	Garantizar la realización de la feria "Artesanal Demostrativa".	1	Evento	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	
5.14	Garantizar la realización del Festival folclórico en el corregimiento de Guacacallo.	1	Evento	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	

5.15	Garantizar la realización del Festival folclórico en el corregimiento de Bruselas.	1	Evento	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	$ 23.000.000,00	
6	**ALQUILERES SONIDO Y TARIMAS**						
6.1	Garantizar la producción técnica y logística para concierto artístico "Pachanga Campesina" en el marco de las Fiestas de San Pedro 2026 en el municipio de Pitalito – Huila, incluyendo suministro, instalación, operación y desmontaje de sistema de sonido profesional FOH tipo Line Array marca D&B Audiotechnik modelo V8 con 16 unidades V8 y 8 subwoofers cardioides JSUB; monitores de piso FBT Stage Maxx 12 (6 unidades); side field estéreo activo Line Array T45 (3 unidades por lado) con 4 subwoofers 2x18"; rear fill con 2 cabinas RCF ART 12; consolas digitales MIDAS M32 y BEHRINGER X32; sistema de microfonería profesional inalámbrica y dinámica (Shure Beta 58A BLX, Shure SM58, SE Electronics V7, Sennheiser E835, Shure SM57, Shure Beta 57A, kit de batería CAD serie TSM y cajas directas Whirlwind IMP 2); backline compuesto por amplificador de bajo Hartke Kilo con cabina TC Electronics 4x10 y amplificadores de guitarra Randall RG y RX de 100 watts. Así mismo, incluye suministro y operación de sistema de iluminación profesional conformado por 14 luces Beam LED de 200 watts, 16 PAR LED de 15 watts, 8 PAR LED de luz cálida y blanca para frente de escenario y 6 blinders x4 para público; además de sistema de video compuesto por pantalla LED principal de fondo de 4x2 metros Pitch 3 y dos pantallas laterales de 2x3 metros Pitch 3, con personal técnico especializado para montaje, operación y soporte durante el evento. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	1	Evento	$ 32.200.000,00	$ 32.200.000,00	$ 29.200.000,00	$ 3.000.000,00
6.2	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido profesional para actividades a desarrollarse dentro del coliseo cubierto , iluminación y backline para grupos, para la realización de encuentros culturales con capacidad para 5000 personas en espacio cerrado -mesa de Mezcla digital de mínimo 24 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 2 sistemas de monitores - Micrófonos 2 INHALAMRICOS uhf, 10 micrófonos dinámicos para instrumento y voz además de disponibilidad de mics de condensador diafragma pequeño y grande. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	5	Evento	$ 8.050.000,00	$ 40.250.000,00	$ 37.250.000,00	$ 3.000.000,00
6.3	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido profesional, iluminación y backline para grupos, para la realización de encuentros culturales en espacios abiertos con capacidad para 2000 personas iluminación y backline, mesa de Mezcla digital de mínimo 40 canales y 16 auxiliares, con - 1 control inalámbrico, 6 sistemas de monitores - Micrófonos alámbricos, dinámicos y de condensador backline amplificador de piano guitarra y bajo , iluminación 14 cabezas roboticas beam 230, 24 partlet de 18 watios, 4 blinders *4 una pantalla led de 5*2 mt, efectos 4 criojets, 4 sparcula, consola de luces, personal tecnico tecnologo o profesional certificado . De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	7	Eventos	$ 3.450.000,00	$ 24.150.000,00	$ 23.150.000,00	$ 1.000.000,00
6.4	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sonido móvil dispuestos en planchón o carro tarima para desfiles, caravanas y puntos fijos. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	21	Eventos	$ 1.610.000,00	$ 33.810.000,00	$ 31.810.000,00	$ 2.000.000,00
6.5	Garantizar la disponibilidad para contar con un Amplificación de sonido para garantizar un aforo máximo 500 personas. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	8	Evento	$ 2.300.000,00	$ 18.400.000,00	$ 18.400.000,00	
6.6	Garantizar la disponibilidad para contar con un Sistema de video compuesto por pantalla LED principal de fondo de 3x6 metros Pitch 3, montada en torres elevadoras de 6 metros de largo por 3 metros de alto, acompañado con un personal técnico especializado para montaje, operación y soporte durante el	1	Escenario	$ 26.680.000,00	$ 26.680.000,00	$ 24.680.000,00	$ 2.000.000,00

	evento. De acuerdo al cronograma acordado con la supervisión del ICRD						
6.7	Garantizar la disponibilidad para contar con un Amplificación de sonido para comparsas del Desfile 5o. Encuentro Surcolombiano y Desfile Reinado Municipal. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	40	Sonidos Móviles	$ 460.000,00	$ 18.400.000,00	$ 18.400.000,00	
6.8	Realizar el Alquiler de tarima de 9.60 * 6 mt que permita garantizar una superficie apta para baile, cuya ubicación recaiga en el coliseo por el tiempo que dure el festival. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	1	Eventos	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	
6.9	Realizar el Alquiler de tarima 9.60 * 8.40 con carpa tipo hangar para la realización de eventos masivos en la plazoleta de eventos. De acuerdo al cronograma acordado con al supervisión del ICRD.	3	Eventos	$ 5.750.000,00	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	
7	**ADECUACIÓN DE ESCENARIOS, PRODUCCIÓN Y DELEGACIONES**						
7.1	Realizar la Distribución y transmisión de contenido en medios de comunicación y plataformas digitales	1	Evento	$ 32.200.000,00	$ 32.200.000,00	$ 31.200.000,00	$ 1.000.000,00
7.2	Realizar la Adecuación escenografía, para los eventos centrales en esta escenografía se debe garantizar la ubicación de las 12 candidatas del Reinado Municipal y la señorita Pitalito.	1	Escenario	$ 17.250.000,00	$ 17.250.000,00	$ 16.250.000,00	$ 1.000.000,00
7.3	Realizar la adecuación de escenarios y la entrega de arreglos florales a las participantes de los eventos enmarcados en la programación según las exigencias de la organización	1	Evento	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	$ 4.900.000,00	$ 2.000.000,00
7.4	Garantizar el suministro de Bandas y coronas para las Candidatas y Reinas del Festival estudiantil, Infantil y Reinado Municipal	1	Eventos	$ 7.475.000,00	$ 7.475.000,00	$ 5.000.000,00	$ 2.475.000,00
7.5	Garantizar el diseño y la Impresión de piezas graficas: Adhesivos, pendones, menciones, certificados, boletería, escarapelas, etc. De conformidad al requerimiento que realice la entidad a través de su supervisora	1	Evento	$ 14.950.000,00	$ 14.950.000,00	$ 13.950.000,00	$ 1.000.000,00
7.6	Garantizar la entrega de raboegallos a los participantes de los diferentes gremios y comitivas	2300	Unidad	$ 2.530,00	$ 5.819.000,00	$ 5.819.000,00	
7.7	Garantizar el transporte de elementos para adecuación de espacios y escenarios en el marco de todos los eventos de la programación del festival folclórico laboyano y 5o. Encuentro surcolombiano de Integración.	1	Vehiculo	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	$ 12.800.000,00	$ 1.000.000,00
7.8	Garantizar el transporte de delegaciones en las diferentes representaciones del municipio en el departamento	1	Vehículo	$ 1.840.000,00	$ 1.840.000,00	$ 1.840.000,00	
7.9	Garantizar el transporte de los artistas y personal de la organización, a los diferentes lugares definidos para la realización de los encuentros san pedrinos y Garantizar el transporte de la comunidad de la zona rural (8 corregimientos) en los diferentes eventos del festival	20	Bus escalera	$ 690.000,00	$ 13.800.000,00	$ 13.800.000,00	
7.10	Garantizar la realización de la agenda del festival con material logístico (carpas, sillas, vallas,etc.)	1	Evento	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 11.500.000,00	
7.11	Garantizar el aseo de los escenarios para el desarrollo de los eventos del festival	1	personal	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	$ 4.600.000,00	
8	**FIESTAS POPULARES**						
8.1	Garantizar la presencia de artistas de talla nacional y Local para realizar la gran pachanga campesina, fiesta de carácter popular en el marco del 63 Festival Folclórico Laboyano y 5o. Encuentro Surcolombiano de Integración Cultural y un dj de reconocimiento nacional, artistas que se coordinaran con el Instituto de Cultura Recreación y Deporte.	1	Evento	$ 74.750.000,00	$ 74.750.000,00	$ 73.750.000,00	$ 1.000.000,00
8.2	Garantizar la logística necesaria para la realización de la gran pachanga campesina, así como el personal de seguridad y logística e instalación de baños.	1	Evento	$ 57.500.000,00	$ 57.500.000,00	$ 11.500.000,00	$ 46.000.000,00
9	**HIDRATACIÓN Y REFRIGERIOS**						

9.1	Garantizar los refrigerios y alimentación del personal logístico y agrupaciones artísticas, participantes de las diferentes actividades realizadas en el marco del festival los cuales deberán contener como mínimo Un jugo tetra pack (caja) de 200 ml, sabores surtidos de marcas reconocidas en el mercado nacional, snack de 200 grs. con proteína. empacado en bolsa ecológica o papel antigrasa para empacar alimentos con su respectiva servilleta, preparados con insumos de óptima calidad y excelente presentación. Incluye transporte y entrega en el sitio, de acuerdo al cronograma previamente establecido y la directriz del supervisor. - Los refrigerios se entregaran a los diferentes participantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos.	2200	Unidad	$ 8.050,00	$ 17.710.000,00	$ 16.710.000,00	$ 1.000.000,00
9.2	Garantizar la hidratación para los acompañantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos, las cuales deberán de ver pacas de agua de 12 botella de 300 Ml cada uno.	500	Paca	$ 15.180,00	$ 7.590.000,00	$ 7.590.000,00	
9.3	Garantizar la hidratación para los acompañantes de los eventos, en coordinación con la agenda de los distintos eventos, las cuales deberán de ver necesario contar con pacas de agua de 16 unidades cada bolsa de 330 Ml cada uno.	2000	Paca	$ 2.875,00	$ 5.750.000,00	$ 5.750.000,00	
10	**COORDINACIÓN GENERAL DEL PROYECTO Y PERSONAL**						
10.1	Coordinación general	1,5	mes	$ 5.750.000,00	$ 8.625.000,00	$ 8.625.000,00	
10.2	Apoyo coordinación	1,5	mes	$ 4.025.000,00	$ 6.037.500,00	$ 6.037.500,00	
10.3	Auxiliar Administrativa	1,5	mes	$ 2.990.000,00	$ 4.485.000,00	$ 4.485.000,00	
10.4	Asesor para el acompañamiento en la gestión de patrocinios y apoyo a las relaciones públicas y asesoría en marca	1	mes	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	
10.5	Presentadores y animadores	1	Evento	$ 10.350.000,00	$ 10.350.000,00	$ 10.350.000,00	
10.6	Chaperona Reinado Municipal	1	mes	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	
10.7	Asesorías y Coreografías reinados	1	Persona	$ 920.000,00	$ 920.000,00	$ 920.000,00	
10.8	Coordinador Logística	1	mes	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	$ 2.990.000,00	
10.9	Equipo de logística (mínimo 20 personas por evento)	1	equipo	$ 32.200.000,00	$ 32.200.000,00	$ 31.200.000,00	$ 1.000.000,00
10.10	talleres para candidatas	3	talleres	$ 1.955.000,00	$ 5.865.000,00	$ 5.865.000,00	
10.11	Jurados Elección Reina Intercolegiada	5	Persona	$ 575.000,00	$ 2.875.000,00	$ 2.875.000,00	
10.12	Jurados Elección Reina Municipal	5	Persona	$ 1.725.000,00	$ 8.625.000,00	$ 8.625.000,00	
10.13	Jurados Elección Reina infantil y concurso de comparsas	6	personas	$ 345.000,00	$ 2.070.000,00	$ 2.070.000,00	
10.14	Sayco y acinpro	1	evento	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	$ 15.000.000,00	
11	GASTOS GENERALES, EQUIPOS DE OFICINA y PAPELERIA	1	global	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00	
12	SERVICIOS DE SEGURIDAD RIESGOS Y PLANES DE EMERGENCIA	1	global	$ 6.900.000,00	$ 6.900.000,00	$ 5.900.000,00	$ 1.000.000,00
13	**ADICIÓN NO. 1**						
13.1	Garantizar la realización del Gran Concierto de Coronación, permitiendo la participación gratuita de la comunidad laboyana, con la presentación de un artista de talla internacional y artistas nacionales y/o regionales, a realizarse el día 27 de junio de 2026 en las instalaciones de la concha acústica del municipio de Pitalito.	1	Global	$ 349.258.000	$ 349.258.000	$ 321.048.000	$ 28.210.000

13.2	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la memoria y el patrimonio de la Banda Santa Cecilia, donde exalte a los exintegrantes de la agrupación en el marco de la celebración del día de San Juan	1	Evento	$ 5.952.000	$ 5.952.000	$ 5.952.000,00	
TOTAL					$ 1.692.056.500	$ 1.557.621.500,00	$ 134.435.000

DÉCIMO: Que la presente acta es de común acuerdo y se establece que no genera condiciones de desequilibrio económico al contratista y en consecuencia no habrá reclamaciones de su parte.

Para constancia se firma el veintisiete (27) de junio de 2026 en la oficina de la Coordinación de Cultura del Instituto de Cultura, Recreación y Deporte ICRD.

MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Supervisora

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
R/L **UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA**
CONTRATISTA

UNION TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA
NIT: 902.072.622-1

Pitalito, 27 de junio de 2026.

Señora
MARITZABEL GUZMAN MOSQUERA
Supervisora - Convenio de Asociación No. 008 de 2026
Ciudad

Asunto: Solicitud Otro Si No. 2 - Convenio de Asociación No. 008 de 2026.

Cordial saludo,

Como es de su conocimiento y de público conocimiento, la UNIÓN TEMPORAL HUELLAS DE AMOR Y CULTURA y el INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO, el pasado 23 de junio de 2026, suscribieron Otro Si No. 01 al Convenio de Asociación No. 008 de 2026, para la incorporación de los siguientes ítems:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Aporte ICRD	Aporte ESAL
1	Garantizar 1.100 m2 para la participación gratuita de la comunidad laboyana en concierto de temporada sanpedrina, con artistas de talla nacional, dentro del área urbana del Municipio de Pitalito.	Persona	3838	$ 91.000	$ 349.258.000	$ 321.048.000	$ 28.210.000
2	Garantizar la realización de un evento que permita salvaguardar la memoria y el patrimonio de la Banda Santa Cecilia, donde exalte a los exintegrantes de la agrupación en el marco de la celebración del día de San Juan	Evento	1	$ 5.952.000,00	$ 5.952.000,00	$ 5.952.000	$ -
	Total				**$ 355.210.000**	**$ 327.000.000**	**$ 28.210.000**

Así las cosas, el ítem No. 2 se realizó en absoluta normalidad el pasado veinticuatro (24) de junio de 2026. Sin embargo, la misma situación no ocurre con la participación gratuita de hasta 3.838 personas en concierto de temporada Sanpedrina, el cual se proyectaba realizar el día de hoy a partir de las 06:00 p.m., en la Plazoleta exterior del Coliseo, con artistas como LUIS ALFONSO, SERGIO VARGAS, MONO ZABALETA Y GRUPO PODER; evento liderado por la Organización Garzón Eventos,

La cancelación del referido concierto fue comunicada por los organizadores del evento el día de hoy 27 de junio en los siguientes términos: *"La organización del evento denominado "Los Reyes del San Pedro" el día 27 de Junio de 2026 en la ciudad de Pitalito – Huila, comunica a la opinión pública que debido a un incidente técnico presentado durante el montaje de la infraestructura del escenario, y que es irreparable en este momento y siguiendo los protocolos de seguridad establecidos para este tipo de espectáculos, comunica que: o SE CANCELA EL EVENTO DENOMINADO LOS REYES DE SAN PEDRO 2026".*

Así las cosas, en aras de evitar situaciones que afecten el buen desarrollo de la actividad sanpedrina, nuestra Fundación tiene el interés de presentar una nueva propuesta que permita garantizar el

desarrollo de un concierto gratuito para la comunidad laboyana, para lo cual proponemos eliminar el siguiente ítem:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	Valor Total	Aporte ICRD	Aporte ESAL
1	Garantizar 1.100 m2 para la participación gratuita de la comunidad laboyana en concierto de temporada sanpedrina, con artistas de talla nacional, dentro del área urbana del Municipio de Pitalito.	Persona	3838	$ 91.000	$ 349.258.000	$ 321.048.000	$ 28.210.000
	Total				**$ 349.258.000**	**$ 321.048.000**	**$ 28.210.000**

Y como consecuencia de lo anterior, crear el siguiente nuevo ítem:

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cant.	Valor Unitario	Aporte ICRD	Aporte ESAL
1	Garantizar la realización del Gran Concierto de Coronación, permitiendo la participación gratuita de la comunidad laboyana, con la presentación de un artista de talla internacional y artistas nacionales y/o regionales, a realizarse el día 27 de junio de 2026 en las instalaciones de la Concha Acústica del Municipio de Pitalito.	Global	1	$ 349.258.000	$ 321.048.000	$ 28.210.000
	Total			$349.258.000	$321.048.000	$28.210.000

Estaremos prestos a su confirmación o suscripción de actas para modificación del convenio.

Atentamente,

ADRIANA MARIA ESQUIVEL CARDOZO
CC No. 36.290.113 de Pitalito (H).
R.L. - Unión Temporal Huellas de Amor y Cultura